



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1991.

VISTO la Resolución n° 80/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Delta, mediante la cual solicita al Consejo Superior Universitario la aceptación de la renuncia presentada por la señora Sandra Mabel RAYMUNDO, y

CONSIDERANDO :

Que la citada docente fue designada como Bedel Titular por Resolución n° 596/89 del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la / renuncia presentada teniendo en cuenta las argumentaciones invocadas.

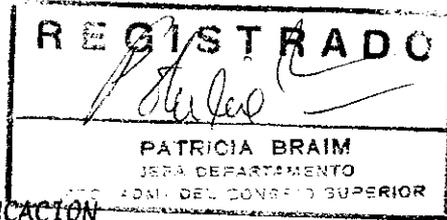
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de / las atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la señora Sandra Mabel RAYMUNDO, (DNI n° 16.597.624 - Legajo UTN n° 24017-1) como Bedel Titular de la Facultad Regional Delta, a partir del 1° de



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

- 2 -

//.-

octubre de 1991.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 787/91




INGENIERO JUAN G. REGALCATTI
RECTOR


Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO